

Academia de Análisis Clínicos
Departamento de Ciencias Químico Biológicas

Acta 2021-10

Minuta de reunión virtual mediante la plataforma TEAMS.

Jueves 23 de septiembre de 2021, hora de inicio 19:00 horas.

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Revisión de ATAs
3. Asuntos generales

1. Asistencia.

Dra. Adriana Garibay, Dra. Olivia Valenzuela, Dr. Rogelio Ramos, Q.B. Rosa Estela Fraga, Dr. Humberto Astiazarán, M.C. Martha Judith Valdez, M.C. Lucila Rascón, Dr. Carlos Arturo Velázquez, M.C. Iracema del Carmen Rodríguez.

2. ATAs.

La Dra. Valenzuela comenta que en base a solicitudes que ha estado recibiendo de parte de integrantes de la academia, así como de docentes que no perteneces a la academia, referentes la inclusión en ATAs y en especial la nueva ATA de hematología; se dio a la tarea de revisar el Estatuto de Personal Académico de la Universidad y el CCT; en el primer caso no encontró nada referente a las funciones de los Presidentes de Academia en cuanto a la inclusión de los docentes a alguna ATA y que en el CCT se encuentran tres cláusulas: la 74,75 y 76 referentes al derecho de adscripción, derecho a ser readscrito y modificación de la adscripción a las ATAs respectivamente. En estas cláusulas se indica que la adscripción de los docentes debe ser máximo en tres ATAs y en casos extraordinarios hasta en una cuarta ATA. Las ATAs a las que se adscribirá el personal académico de tiempo completo y de asignatura son definidas por el Consejo Divisional junto con el Jefe de Departamento, que corresponda a su formación y trayectoria académica. Por lo tanto, se concluye que la adscripción de los docentes a las ATAs no es función de los Presidentes de Academias.

Por otro lado, la Dra. Valenzuela comenta que en la Cláusula 76, menciona que para modificar la ascripción de ATA de un trabajador académico, debe haber comun acuerdo entre el interesado y la Unidad Académica; siempre y cuando la Universidad y el Sindicato, previamente lo hayan acordado. Situación que no sucedió en las modificaciones de las ATAs de Biología Celular y previamente la de Microbiología. Por lo que se ha estado modificando las ATAs de maner irregular. Lo anterior genera incertidumbre entre varios docentes en cuanto a las implicaciones que tendrá en la carga académica.

El Dr. Rogelio Ramos, comenta que estas situaciones de asignación de ATAs representan una violación al CCT y solicita el apoyo de los integrantes de academia para redactar un documento dirigido al Jefe de Departamento, para solicitar evidencia del proceso

de asignación y/o modificación de ATAs ya que en el sindicato STAUS no existe evidencia alguna.

La Dra. Garibay propone que se solicite una reunión con el Dr. Bolado como Jefe del DCQB a fin de entablar un diálogo para que informe de estos procesos en términos académicamente cordiales y de respeto mutuo. Esta petición fue apoyada por los integrantes de la academia y se sugiere sea de manera presencial preferentemente, de tal manera que la Dra. Valenzuela solicitará al Dr. Bolado dicha reunión e informará la fecha y horario, en caso de que el Dr. Bolado acceda.

Concluye reunión a las 19:55 horas